

SECRETARIO DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS REYES  
D. JUAN DE VARGAS Y CAJALAN  
SECRETARIO DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS REYES

Ordinario Martes 3 de Nov<sup>e</sup> de 1693

Yo el muy noble y muy leal Ciudad de Madrid y Sala de las Casas de la Corte desta atres de Noviembre de mill Setecientos y no uentay dos años muy M<sup>tes</sup> Señores M<sup>tes</sup> de Sumarios a haer cauido ordinaio es el Sr. D. Pedro Navarro Abogado de los Consejos Alcalde mayor y Regidor de la C<sup>dad</sup> de S<sup>ta</sup> Lucia D<sup>o</sup> Luis Salad y Sardonal D<sup>o</sup> Juan Zefreano del Villar D<sup>o</sup> Juan Vocamora D<sup>o</sup> Manuel Aguado D<sup>o</sup> Juan Salazar y D<sup>o</sup> Juan Infante del Rey D<sup>o</sup> Pedro Martin Iny. el Javado

Pasaos

El Sr. D. Miguel Salinas Regidor de notua depallame en la buca de esta S<sup>ra</sup> C<sup>dad</sup> de galanis que haen mucho dano para que se de ponga del remedio que en otras ocasiones = Haia cometo adto. E. el que de oren para que rebuquen los hombres que se acobumban acasar d<sup>o</sup> galanis y a p<sup>o</sup>ca con ellos en la ciudad que lo han de haer de m<sup>o</sup>do presente lo que se hauree hecho en las ocasiones antecedentes =

Se esciua a la S<sup>ra</sup> C<sup>dad</sup> de Madrid por el Regidor

Se esciua a la S<sup>ra</sup> C<sup>dad</sup> publica como para el d<sup>o</sup> de m<sup>o</sup>do y demas p<sup>o</sup>tes, Acordo. Se esciua a los Reg. Dean y C<sup>uido</sup> para que dispongan el que se celebren m<sup>o</sup>do = Las demas deprecaciones que se h<sup>o</sup> en m<sup>o</sup>do en semejantes necesidades =

Yo el Sr. D. Luis Salad Regidor de S<sup>ta</sup> Lucia de Sarago<sup>a</sup>

Yo el Sr. D. Juan Salad y Sardonal Reg. de la C<sup>dad</sup> de Madrid donde actual<sup>o</sup> el Sr. D. Juan de Oñe<sup>a</sup> que uno y otro el Comose que =

agm<sup>o</sup> el mom. y Relazion

La Ciudad abren do oido de las graias al Sr. D. Luis por el zelo y afi caion que haen en las diligencias que se le encargaron asi feneidas que hezan de tan suma y importancia como en las dependientes que de el de el Sr. D. Juan de Salazar y Sardonal a sus gran des obligaciones de la Confianza que hizo esta Ciudad de su y diligencia de que queda Corosmo y reconocim<sup>o</sup> para manifestarlo en quanto sea del agrado del Sr. D. Juan de Salazar y Sardonal Reg. de la C<sup>dad</sup> de Madrid. Yo el Sr. D. Juan de Salazar y Sardonal Reg. de la C<sup>dad</sup> de Madrid. Yo el Sr. D. Juan de Salazar y Sardonal Reg. de la C<sup>dad</sup> de Madrid. Yo el Sr. D. Juan de Salazar y Sardonal Reg. de la C<sup>dad</sup> de Madrid.

